

LA ORDEN DE SAN JUAN DEL HOSPITAL EN LA VALENCIA MEDIEVAL

Enric Guinot Rodríguez

La historia de las Ordenes Militares en los reinos hispánicos medievales fue larga y densa, y, reflejo de ello, es el tradicional interés que han demostrado por su desarrollo los investigadores desde hace muchas décadas. Impresiona el extenso dossier bibliográfico que ha reunido Carlos de Ayala y su equipo sobre casi todo lo publicado sobre las Ordenes Militares en los reinos hispánicos medievales¹.

Por otro lado no descubrimos nada nuevo si recordamos que estas Ordenes, tanto las llamadas «internacionales»: el Hospital y el Temple, fundamentalmente, como las hispánicas: Santiago, Calatrava y Alcántara nacieron y se desarrollaron en un contexto ideológico y feudal concreto, el de la Europa en expansión, incluida la territorial, de finales del siglo XI y del siglo XII a grandes rasgos.

Es en base a dicho contexto en el que se puede analizar históricamente cuales fueron sus funciones, actividades y razón de ser, tanto en la vertiente político-militar como, en su caso, la religiosa-ideológica, estrechamente unidas ambas en este caso. Pero no deberíamos olvidar dos puntos que creemos esenciales para su estudio: primero, que dado su papel en la sociedad feudal europea, muy pronto devinieron impresionantes aparatos de poder basados en la posesión de señoríos con vasallos; y, en segundo lugar pero no menos importante, que su posición en la sociedad

- 1.- C. DE AYALA, et alii, «Las Ordenes Militares en la Edad Media peninsular. Historiografía. I. Reinos de Castilla y León», *Medievalismo*, año 2, n.2, 1992, pp.119-169; C. DE AYALA et alii, «Las Ordenes Militares en la Edad Media peninsular. Historiografía II. Corona de Aragón, Navarra y Portugal», *Medievalismo*, año 3, n.3, 1993, pp.87-146.

feudal y su misma dinámica interna de funcionamiento fueron cambiando con el paso de los siglos bajomedievales, además de hacerlo con distinto carácter según de qué Orden militar se tratase.

Es a partir de estas breves premisas que podemos situarnos en el contexto del Reino de Valencia medieval, en su historia de los siglos XIII al XV a partir de la conquista de Jaime I en 1233-45, para intentar captar la historia y actividades de una de ellas, la Orden de San Juan del Hospital de Jerusalén, en este reino medieval.

Justamente por la concreta historia del País Valenciano, de su incorporación tardía al mundo feudal —segundo tercio del siglo XIII—, es por lo que creemos que elementos como la conquista, la repoblación y el desarrollo de una sociedad bajomedieval en el arco del mediterráneo occidental, marcaron claramente la historia de su sociedad y de sus instituciones, así como de los grupos humanos que colonizaron el Sharq al-Andalus².

Aún más, hará falta que tengamos en cuenta un elemento peculiar en la propia historia de las Ordenes Militares en el seno de la Corona catalano-aragonesa; a raíz del proceso europeo de disolución de la Orden del Temple, en 1317 el rey Jaime II decretaba una solución definitiva para el destino de los bienes Templarios en sus reinos; los radicados en los reinos de Aragón y Cataluña pasarían a manos de la Orden del Hospital, mientras todos los bienes Templarios y Sanjuanistas en el reino de Valencia, exceptuada una sola población, fueron atribuidos a una nueva Orden militar creada *ex-profeso*: la Orden de Santa María de Montesa³.

Es por todo ello que para poder acercarnos mejor a la historia de los Hospitalarios en tierras valencianas convendría considerar la existencia de tres etapas: una primera, los años de la conquista, donde juegan juntamente con los Templarios un papel relevante dentro del proceso de la conquista militar del Sharq al-Andalus, tanto en tiempos de Pedro el Católico, en el cambio del siglo XII al XIII, como después, al servicio del rey Jaime I.

Una segunda etapa correspondería a la segunda mitad del siglo XIII y primera década del XIV, cuando la frontera se ha alejado del Reino de Valencia y, a pesar de los periódicos conflictos con los mudéjares valencianos, la Orden del Hospital se ha convertido en un poderoso señorío territorial con importantes pueblos, numerosos vasallos y un aparato de cobro de rentas similar al de cualquier otro señorío laico coetáneo.

2.- E. GUINOT, «El modelo de feudalismo repoblador: renta y señoríos en la Valencia medieval», dins *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica, ss.XII-XIX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1993, t.3, p.513-525.

3.- E. GUINOT, «La fundación de la Orden de Santa M^a. de Montesa», *Saitabi*, t. 35, 1985, p. 73-86.

Finalmente, el período posterior a 1317, durante los siglos XIV y XV —y sin pausa, también durante la época Moderna— en que la Orden de San Juan del Hospital cedió casi todos sus bienes valencianos a Montesa y quedó convertida en una pequeña encomienda centrada en diversos bienes inmuebles —casas y tierras— alrededor de la iglesia urbana de San Juan del Hospital en el centro de la ciudad de Valencia, entre la judería y la catedral, y un pequeño señorío rural en su huerta, polarizado en el pueblo de Torrent y la alquería de Picanya, ambas pobladas de cristianos desde 1248.

Así pues, la Orden del Hospital en el reino valenciano medieval vivió en cierta manera los dos grandes movimientos en el funcionamiento de dichas instituciones feudales: un breve pero no menospreciable papel en los hechos de la conquista, recordatorio de sus orígenes y del siglo y medio de su historia transcurrido, y una segunda función — de señorío feudal— en el contexto de un país cristiano bajomedieval ya en pleno rodaje.

LA ORDEN DEL HOSPITAL EN LA CONQUISTA DE VALENCIA

La presencia de la Orden Hospitalaria en la frontera catalano-aragonesa con el Sharq al-Andalus, durante la segunda mitad del siglo XII e inicios del XIII, está documentada ampliamente por todos los especialistas que han estudiado la reconquista y el reparto de tierras en la Catalunya Nova y el Bajo Aragón.

En este sentido ha sido señalado también por dichos autores como la Orden del Hospital tuvo un papel relativamente secundario frente a los concejos de frontera aragoneses y, especialmente, a las otras Ordenes militares que actuaron en esta frontera: básicamente las Ordenes del Temple, de Calatrava y del Santo Redentor. Esta última tuvo una vida corta y fue integrada en el Temple con sus señoríos frontereros con la Valencia musulmana a finales del siglo XII⁴.

En realidad, y frente a la amplia serie de encomiendas templarias que jalonan la frontera con la Valencia almohade del 1200, la Orden del Hospital sólo había creado un gran estado señorial en la comarca de Tortosa, a orillas del Ebro, sede de la que sería llamada Castellanía de Amposta. Junto a ella completaba sus bases señoriales cercanas al mundo musulmán con los castillos y términos de Ulldacona, en el mismo límite con los musulmanes, y Aliaga, ya en zona aragonesa y relativamente en segunda fila respecto a éstos últimos⁵.

4.- M. L. LEDESMA, «Notas sobre la actividad militar de los hospitalarios», *Príncipe de Viana*, t.XXV (1964), pp.52-53; A.UBIETO ARTETA, *Orígenes del Reino de Valencia*, t. 2, 1979, Zaragoza, pp. 39-52.

5.- J. MIRET I SANS, *Les Cases de Templers i Hospitalers a Catalunya*, Barcelona, 1910; M.L.LEDESMA, *Templarios y Hospitalarios en el Reino de Aragón*, Zaragoza, 1982.

Ello quiere decir que sólo la encomienda de Ulldecona era directamente fronteriza con la Valencia musulmana, pero no se ha podido documentar que fuese utilizada como punto de ataque sobre el mundo islámico vecino, tal como se suele atribuir a los objetivos de una auténtica orden militar del siglo XII; de hecho su término se mantuvo bastante despoblado hasta después de la conquista de Valencia⁶.

Por otra parte, y ligado al proceso de la conquista cristiana de finales del XII e inicios del XIII, la monarquía catalano-aragonesa otorgó diversos términos de castillos musulmanes a los Hospitalarios para cuando se conquistasen, tal como hizo con otros miembros e instituciones de la nobleza feudal. Ya en el momento de la conquista de Tortosa, el rey Ramón Berenguer IV dió el castillo de Orpesa a la Orden para cuando se conquistase⁷. Poco después, en 1157, el mismo monarca les otorga o bien el castillo de Cervera o el de Cullera, a su elección, también para cuando se conquistasen por los cristianos⁸. Ratificada esta donación por el nuevo monarca, Alfonso II el Casto, en abril de 1171, años después, en agosto de 1180, aumentaba realmente las posesiones con la donación del castillo de Olocau, cercano a Morella, aunque hay que tener en cuenta que esta población no fue incorporada al reino de Valencia medieval hasta el año 1272⁹.

Así pues se ha considerado por la mayor parte de los autores que, en el paso del siglo XII al XIII, la frontera cristiano-musulmana por tierras valencianas se mantuvo bastante estable y, en concreto, estas donaciones a la Orden del Hospital no tuvieron efectividad práctica. Con todo, en un reciente trabajo sobre la repoblación de estas tierras del Maestrat de Castelló hemos podido revisar con mayor detalle todos los documentos dos-centistas de estas comarcas y hemos llegado a la conclusión que en la década de 1190 hubo un primer establecimiento cristiano en el término de Cervera, justamente llevado a cabo por esta Orden militar, y que daría lugar a una primera fundación del pueblo de Sant Mateu, futura capital de los señoríos de la Orden de Montesa¹⁰.

6.- J. M. FONT RIUS, *Cartas de población y franquicia de Cataluña*, Madrid-Barcelona, CSIC, 1969, pp. 788-791.

7.- Archivo de la Corona de Aragón (A.C.A.), Reg. 2, varia 2, f. 115; publica J. MIRET I SANS, *Les cases de Templers...*, p. 62-63.

8.- Archivo Municipal de Sant Mateu, *Llibre de Privilegis*, fol.98r^o; publica E. SÁNCHEZ ALMELA, *El Llibre de Privilegis de Sant Mateu*, Castelló, 1986, pp. 266-267.

9.- A.H.N., OO.MM., Montesa, Libro 543c, f.30r-v^o; publica E. DÍAZ MANTECA, «Colección de cartas pueblas. XCII. Alfonso II hace donación del castillo de Olocau a la Orden del Hospital», *B.S.C.C.*, t. LVI (1980), pp. 51-53.

10.- E. GUINOT, «Sobre el poblament i el pas del món musulmà al cristià en el Maestrat castellonenc del segle XIII», *Boletín del Centro de Estudios del Maestrazgo*, n.47-48, 1994, pp.18-40; E. GUINOT, «Introducció al procés d'ocupació de l'espai i a les cartes de poblament a l'Alt Maestrat de Castelló en el segle XIII», en *Imatge de Culla. Estudis recollits en el 750è aniversari de la carta de població*, vol. 1, 1994, pp. 17-36.

También anterior a la conquista de Valencia es la donación a la Orden por parte del rey Pedro II el Católico de todas las mezquitas y sus bienes de la villa de Borriana, así como el derecho de cobrar en ella los diezmos y primicias en su momento, así como la donación, en agosto de 1210, de la iglesia de Castellfabib con sus diezmos, y un molino y las mezquitas de la misma población a raíz de su conquista, en la que la Orden junto con el Temple sí tuvo un papel militar destacado¹¹. Es muy significativo el que ésta es la primera vez que la donación explica que se hace en recompensa por la ayuda prestada por la Orden del Hospital en la conquista de un castillo.

Así pues, y a pesar de la opinión que han expresado los diversos autores que hemos citado, parece más normal el considerar que la Orden sí debió tener cierta actividad militar en la frontera valenciana entre 1150 y 1233; muy probablemente el tipo de fuentes conservadas nos está ocultando dicho papel, lo que no quiere decir que fuese tan destacado, quizá, como el de los concejos de frontera, caso del de Teruel, ni, tampoco, que respondiese a una política autónoma e individual. Más bien, cuando vemos estas donaciones a la Orden por parte de los monarcas podemos constatar que responden a su participación en las campañas reales, y quizá sea éste el punto de vista más exacto que habrá que confirmar en el futuro: básicamente la Orden de San Juan del Hospital actuó frente a los musulmanes valencianos al servicio de la corona, y no tanto de forma autónoma según su propia política interna.

Este planteamiento vemos que va a cumplirse de forma concreta en los años de la conquista del reino valenciano. Jaime I empezó su reinado con grandes problemas por consolidar su poder frente a la nobleza de sus reinos, y va a encontrar uno de sus puntos de apoyo en las Ordenes militares, entre ellas el Hospital. Entre 1220 y 1233 ratificó varias veces todos los privilegios y franquezas que tenían, así como las donaciones que habían recibido, y, a cambio, podemos comprobar como la Orden, sin llegar a participar en el asalto a la ciudad de Mallorca, sí participó en el resto de la campaña de conquista y en el reparto posterior de la isla, y, de forma mucho más directa, en la respectiva de las tierras valencianas. Una vez más la conocida *Crónica de Jaime I* es una fuente única y muy rica sobre estos hechos, no reflejados en la documentación administrativa más corriente.

La implicación de la Orden en la conquista de Valencia parece ser el hecho más destacado de su actuación militar en la Corona de Aragón. Baste destacar el relato que hace de la *entrevista de Alcañiz*, situada en el otoño de 1231, en la que el rey, el noble Blasco de Alagón y el Maestre del

11.- A.H.N., OO.MM., Montesa, Libro 543c, f.29r, y A.H.N., OO.MM., Montesa, pergamino, carpeta 535, doc.n.892, respectivamente.

Hospital, fray Hugo de Fullalquer, hablan de la conquista de Valencia¹². Igualmente se relata su presencia en cada uno de los hechos principales de las campañas: conquista de Borriana en 1233, conquista de Valencia en 1238-1239, y campañas finales sobre Xàtiva en 1244, aunque la Crónica no se extienda en detalles sobre el papel de la Orden de San Juan y sus freiles en la guerra: participantes, hechos, etc., temática tampoco incluida en su documentación interna.

Con todo, el resultado de su aporte militar será la creación de un patrimonio señorial en el nuevo Reino de Valencia cuyas bases procederán de las donaciones de los monarcas antecesores de Jaime I y que hemos ido citando anteriormente. El núcleo principal es el término del castillo de Cervera, en la frontera con Cataluña, el cual fue repoblado con cristianos muy rápidamente, entre 1235 y 1240 básicamente. En la misma zona septentrional estaba el término de Olocau del Rei, aunque recientemente hemos demostrado que en estos años del siglo XIII estaba incluido en el reino de Aragón¹³, y también en la misma zona estaba el castillo costero de Orpesa, que se mantuvo en manos de la Orden hasta octubre de 1249. Cercanas son las alquerías, casas y tierras que recibieron en el término de Borriana a raíz de su colaboración en el asedio de la ciudad en el verano de 1233. (Véase mapa 1).

Alrededor de la ciudad de Valencia es donde se fraguó el otro gran polo inicial de su patrimonio señorial. Tras la conquista de la ciudad en septiembre de 1238, el rey les dió casas y tierras en la misma, y, poco después, reclamó la posesión del castillo de Cullera; interesado Jaime I en su control, pactó en 1240 un reparto de su territorio con el mismo rey, por el que se quedó una serie de alquerías entre las que pronto destacó la posteriormente importante villa de Sueca. Asimismo Jaime I les dió los pueblos de Torrent y Silla, vecinos a la ciudad, con lo cual la Orden del Hospital consiguió un significativo patrimonio en la zona más rica conquistada.

Posteriormente a estos años de la guerra la actividad militar de los Hospitalarios queda de nuevo desdibujada; hay que acudir a las crónicas reales y ocasionales noticias documentales indirectas para situar a los freiles en el contexto de la actividad militar de la Corona de Aragón. Es así como conocemos su participación en la represión de la revuelta mudéjar murciana de 1264, acompañando una vez más al rey, y, en reinados posteriores, su presencia en la frontera septentrional de Cataluña frente a las tropas francesas en el contexto de la guerra con los angevinos en tiempos de los reyes Pedro III y Alfonso III, a finales del siglo XIII¹⁴.

12.- F. SOLDEVILA, *Crónica de Jaime I*, Barcelona, 1983, capítulos nº. 127 a 137.

13.- E. GUINOT, *Els límits del Regne. El procés de formació territorial del País Valencià medieval*, València, 1995.

14.- M. L. LEDESMA, «Notas sobre la actividad...», pp. 54-55.

En cambio apenas han dejado huella en los textos sobre su papel en la guerra contra los mudéjares valencianos desde 1247, conocida generalmente como la revuelta de al-Azraq, y que en realidad fue una auténtica «reconquista» de toda la mitad sur del nuevo reino valenciano, tal como ha ido demostrando R.I.Burns en su amplia obra.

Hace unos años A.Luttrell ya resumía la idea más o menos general de situar a inicios del siglo XIV el punto de cambio en la tendencia del ser y función de las Ordenes Militares en los reinos hispánicos, incluso señalando la existencia de un debate en la sociedad de aquel momento sobre ello a raíz del impacto por la disolución del Temple¹⁵.

La verdad es que, viendo el papel que juegan en la Corona de Aragón a lo largo del siglo XIII, quizá sea conveniente no sólo adelantar dichas fechas en bastante tiempo sino incluso ir más a las raíces del tema y plantearse si no convendrá de una vez poner en duda el papel mismo de organizaciones guerreras y dedicadas a la defensa de la frontera con al-Andalus más allá de fines del siglo XII, evitando argumentos como el de Luttrell sobre los Templarios: «*les faltaba ya el entusiasmo para la cruzada y para las obras de caridad*»¹⁶.

Quizá habría que plantearse asimismo el diferente papel y protagonismo, incluso ideológico, que pudieron jugar en los diversos países. Sin duda que la valoración de Calatravos o Santiaguistas en la frontera del Guadiana en el siglo XII no puede ser la misma que la de Templarios y Hospitalarios en la del Ebro y el Bajo Aragón en el paso al siglo XIII. El mapa de las posesiones Hospitalarias en el Valle del Ebro durante el siglo XII y su distanciamiento de la frontera musulmana, fenómeno que repetirán en tierras valencianas, debería hacernos pensar más cuando repetimos ideas comunes sobre la «reconquista».

LA ORDEN DE SAN JUAN DEL HOSPITAL Y SUS SEÑORÍOS VALENCIANOS (MITAD DEL SIGLO XIII-1319)

Como hemos explicado, fruto de su participación en las campañas reales de la conquista de Valencia, fue la obtención de un destacado patrimonio señorial en el nuevo reino valenciano, que convirtió a la Orden en señor de nuevos vasallos, tanto musulmanes como cristianos. Es por ello que desde mediados del siglo XIII hasta 1317, año de la creación de la Orden de Montesa, y más exactamente 1319, año real de la toma de pose-

15.- A. LUTTRELL, «La Corona de Aragón y las Ordenes Militares durante el siglo XIV», *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, 1967, València, t. 2, vol. 2, pp. 67-77; A. LUTTRELL, «Las Ordenes militares en la sociedad hispánica. Los Hospitalarios aragoneses: 1340-1360», *Anuario de Estudios Medievales*, t.XI (1981), pp. 591-596.

16.- A. LUTTRELL, «La Corona de Aragón...», p. 68.

sión de sus bienes valencianos, la Orden del Hospital procedió a su organización interna en el nuevo reino y a la organización de su patrimonio señorial, actuando en este sentido como cualquiera de los otros nobles o instituciones que recibieron señoríos en esta época.

La documentación que se ha conservado de la Orden permite una mejor reconstrucción de este segundo proceso, el de su papel señorial, mientras que el funcionamiento interno nos queda mucho más desdibujado, especialmente todo lo que hace referencia a su actividad pública como institución.

El patrimonio señorial inicial de la Orden del Hospital estaba formado, tal como hemos explicado, por los términos de Cervera, que iba a comprender muy pronto 7 pueblos más a raíz de la repoblación, el de Orpesa, en la costa, las alquerías de Benirragell y Beniham además de casas y tierras en Borriana, y los términos de Torrent-Picanya, Silla y Sueca, en la huerta de València. A estas últimas cabría añadir la población mudéjar de Montroi, en la vecina comarca de la Ribera del Xúquer, de la cual no sabemos casi nada de su historia en este siglo pero ya en 1242 aparece como posesión de la Orden¹⁷. Redondeaban estos bienes otras casas y tierras en la misma ciudad de Valencia, así como el diezmo y la parroquia de Castellfabib, y algunas casas más en Xàtiva y Dénia, fruto de los repartimientos reales de las *mudun* islámicas.

Muy pronto este patrimonio se vió reestructurado en función de diversos cambios con nobles o el mismo monarca, proceso habitual en la Valencia de los años inmediatos a la conquista. En 1249, como hemos dicho, cambió Orpesa por una amplia heredad en el término de Borriana al noble aragonés Fernando Pérez de Pina y, muy probablemente en el mismo año o en 1250, cambiaron también Olocau del Rei, que pasó a manos del monarca, recibiendo a cambio el castillo de Vilafamés.

Años después consiguió de nuevo ampliar significativamente su patrimonio valenciano; concretamente en octubre de 1280 dieron al rey Pedro III sus bienes en Amposta, recibiendo la Orden a cambio las villas de Onda, en València, y Gallur, en Aragón. Onda era una importante población de origen musulmán situada en la Plana de Castelló-Borriana, repoblada con cristianos desde 1248, pero que mantenía tanto una morería urbana como poblaciones mudéjares en alquerías de su término: Tales y Artesa a finales de siglo.

Posteriormente, la profesión en la Orden del noble Arnau de Romaní, radicado en tierras valencianas e hijo del muy destacado caballero del mismo nombre, producida en enero de 1289, significó la donación de

17.- Así consta en un pleito por el control de sus diezmos con el obispado de Valencia (A.H.N., OO.MM., Montesa, Libros 543c, f. 69).

parte de sus bienes y, entre ellos, la posesión del término de la Vall de Perputxent, un conjunto de 3 alquerías musulmanas y una poblada de cristianos, situado en las montañas de la Marina Alta, entre las actuales provincias de Valencia y Alicante¹⁸.

Finalmente existen unas noticias aisladas del año 1298 que muestran a los vecinos de otra alquería de la huerta de València, la de Sollana, nombrando representantes para prestar juramento de fidelidad a la Orden, prueba de su pasó a dicho señorío, y lo mismo sucede con la villa de Albaida, pero no hay datos posteriores que permitan aclarar ni las razones ni el contexto en que se dió su posesión por los Hospitalarios. Lo cierto es que en 1319, cuando sus bienes pasaron a manos de la Orden de Montesa, ni Sollana ni Albaida son enumeradas¹⁹.

Desgraciadamente la falta de una documentación adecuada nos impide realizar un balance de la realidad humana y económica de este patrimonio en este período más allá del inventario general de su extensión y derechos más generales.

Fue sobre todo este patrimonio sobre el que la Orden del Hospital ejerció su señorío hasta el verano de 1319, en base a los cánones tradicionales del sistema feudal de la corona catalano-aragonesa aunque con las particularidades que éste adquirió en el País Valenciano en razón del proceso de repoblación y construcción de la nueva sociedad feudal²⁰.

Como hemos dicho anteriormente, buena parte de la documentación conservada nos permite rellenar con mejor fortuna este campo del funcionamiento señorial, a pesar de los lógicos vacíos generados por las pérdidas archivísticas.

Básicamente podríamos hablar de tres campos de actuación de la Orden del Hospital como señora feudal. Primero, el de la repoblación, con el proceso de establecimiento de comunidades cristianas en sus posesiones y el mantenimiento de poblaciones musulmanas en otros casos, así como el del gobierno de este patrimonio a lo largo de este primer siglo; en este aspecto es posible profundizar en el análisis del proceso de cambios y solución de conflictos con sus vasallos en dicho período, así como los nuevos establecimientos, básicamente de monopolios, que siguieron efectuando. Segundo, los conflictos que con los otros poderes feudales,

18.- A.H.N., OO.MM., Montesa, Libros 542c, f.143v-144v. E. GUINOT, «El señorío de la Vall de Perputxent (ss.XIII-XIV)», *Anales de la Universidad de Alicante.Hª. Medieval*, nº. 4-5, 1986, p. 99-118; J. TORRÓ, J. M. SEGURA, «Irrigación y asentamientos en la Vall de Perputxent», en *Aigua i poblament musulmà*, Benissa, 1988, pp. 67-92.

19.- A.H.N., OO.MM., Montesa, pergamino carpeta 524, n. 540-P y 544-P.

20.- E. GUINOT, «El modelo de feudalismo repoblador: renta y señoríos en la Valencia medieval», en *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica, ss.XII-XIX*, Zaragoza, 1993, t. 3, p. 513-525; F. GARCÍA-OLIVER, *Terra de feudals. El País Valencià en la tardor de l'Edat Mitjana*, Valencia, IVEI, 1991; A. FURIÓ, *Història del País Valencià*, IVEI, 1995.

monarquía, nobles vecinos e Iglesia diocesana, conllevó la dinámica de crecimiento y organización de su patrimonio señorial. Finalmente, habría que hablar de un último campo referido a la Orden; el de su organización interna en el nuevo reino valenciano, donde instala el sistema de encomiendas, pero del que sabemos muy poco sobre su real funcionamiento y posibles cambios a lo largo del tiempo así como de los freiles que conformaron su capital humano en este periodo.

Sobre el primer punto, el proceso de repoblación valenciana dirigido por la Orden de San Juan del Hospital, es el aspecto que conocemos mejor; éste tuvo lugar básicamente en dos oleadas, según la zona geográfica de que se trate: una primera tuvo lugar entre 1234 y 1240 en la zona del Maestrat de Castelló, a partir de su señorío del castillo de Cervera²¹; la segunda tuvo lugar en los alrededores de la ciudad de Valencia y su huerta, entre 1244 y 1248, donde fundó poblaciones de cristianos en Silla, Sueca y Torrent además de algunas otras alquerías secundarias en la red de poblamiento²².

El mecanismo de repoblación fue similar en todos los casos; otorgamiento de una carta de población a un pequeño grupo de campesinos cristianos, de origen catalán en su gran mayoría, tanto para el núcleo del Maestrat como para el de la huerta valenciana, para que posteriormente fueran llegando más familias que se añadirían a las condiciones generales. Parece claro que la Orden sólo expulsó inicialmente a los musulmanes de Torrent para proceder al asentamiento cristiano, pues en el resto de lugares se produjo un poblamiento doble: villa cristiana y morería anexa —Silla y Cervera—, o, más generalmente, se fundó una nueva población a partir de alguna pequeña alquería, de las que resulta muy difícil saber si estaban pobladas en aquel momento o no, pero en todo caso estamos ante un núcleo urbano de nueva construcción por los cristianos. Es así como la Orden, en el periodo que se ha detallado antes, fundó hasta 12 nuevas poblaciones que se consolidaron en el reino valenciano: Cervera, Sant Mateu, Traiguera —Mas dels Estells—, Canet, Xert, Càlig, Rossell, Vall d'Alba, Orpesa, Torrent, Silla y Sueca.

Dado el tipo de lugares poblados y las condiciones fijadas en los documentos, resulta muy claro que existió una política definida de crear comunidades campesinas dirigidas a poner en explotación agrícola y ganadera los términos de los señoríos de la Orden. Un punto importante que hay que resaltar es que, dado el mecanismo feudal de reparto de las tierras en el País Valenciano, el rey asignaba el término completo de un pueblo o pueblos a un señor o noble, por lo que éste se convertía en el

21.- E. DÍAZ MANTECA, «Notas para el estudio de los antecedentes históricos de Montesa», *Estudis Castellonencs*, n. 2, 1984-85, p. 235-306.

22.- A. FURIÓ, *La carta pobla de Sueca*, 1995; E. GUINOT, *Cartes de poblament medievals valencianes*, València, Generalitat Valenciana, 1991.

señor territorial de todo su término. Posteriormente, bien por la carta puebla o establecimientos individuales, las familias campesinas cristianas iban asentándose en el lugar, por lo que se generaron —y éste fue el caso de los Hospitalarios— señoríos de claro carácter territorial en los que toda la tierra era señorial y ésta era establecida posteriormente en enfiteusis al campesinado²³.

Si este punto puede hacernos pensar en un modelo feudal de fuerte predominio señorial, lo cierto es que las condiciones del proceso repoblador valenciano, con escasez global de repobladores para tantos lugares como era posible asentarse, obligó a todos los señores a ofrecer condiciones favorables a los posibles vecinos, estableciéndose rentas bastante bajas en valor así como unos marcos de franquicias y libertades, tanto individuales como colectivas, bastante considerable en comparación con las regiones más septentrionales de la Corona de Aragón.

Es así como la Orden del Hospital estableció sus tierras de la zona del Maestrat solamente «a diezmo y primicia», esto es, sin ningún pago en dinero o partición de la cosecha a cambio, mientras que en las zonas regadas de Sueca, Silla y Torrent sí exigió particiones de la cosecha fijadas en 1/8 anual —un 12'5% de la cosecha—. El resto de exacciones feudales fueron las comunes al momento de los señoríos a mitad del siglo XIII, ésto es, la existencia del régimen de monopolios, con el pago de cantidades por su uso, además del citado general del diezmo y la primicia. Lo cierto es que en parte de estas poblaciones los Hospitalarios fueron dando alguno de dichos monopolios —molinos por ejemplo, y también algún horno— en favor de vecinos del lugar, de forma que fueron estas familias las beneficiarias directas de la renta feudal correspondiente.

En estos pueblos tampoco se dió el pago de rentas por la posesión de ganado, ni son significativos los impuestos de tipo personal o familiar en dinero. De hecho los existentes son más bien los de la monarquía —peita, cena o morabatí—, que han sido traspasados por la corona a la Orden en sus pueblos.

El resultado es que, por un lado, los niveles de exacción de renta por el Hospital fueron bastante bajos, y, por otro, que los ingresos globales que obtenía la Orden eran también relativamente reducidos; con documentación de inicios del siglo XIV hemos podido comprobar cómo en los pueblos de la tenencia de Cervera la base de la renta de la Orden era el diezmo, hasta un total del 90% de su valor²⁴.

23.- E. GUINOT, «La creació de les senyories en una societat feudal de frontera: el Regne de València (segles XIII-XIV)», *Rev. d'Hist. Medieval*, n.8, 1997, p.79-108.

24.- E. GUINOT, *Feudalismo en expansión en el norte valenciano*, Castelló, 1986, cuadros XXXIV a XL.

A este marco general cabría añadirle el hecho de la difusión y ampliación de contenidos del fuero de Valencia, el cual, especialmente a partir del Privilegio General de 1283 otorgado por el rey Pedro el Grande, implicó la consolidación institucional de los municipios con una casi total libertad de elección de sus cargos anuales: Justicia y Jurados, así como de control de la jurisdicción en primera instancia y capacidades fiscales y gubernativas sobre sus términos municipales. Sin duda que todo ello fue un elemento muy importante que, encuadrado en el marco de las relaciones sociales feudales, limitó con mucho la capacidad de intervención y control señorial sobre sus vasallos, los cuales, reputados como «veïns», incluso vieron reconocido su derecho a vivir en cualquier población del reino, no estando sometidos a control señorial por ello.

Como hemos explicado antes, en la segunda mitad del siglo XIII el señorío de la Orden del Hospital se vió ampliado en tierras valencianas con nuevas incorporaciones; se trata de Vilafamés —en 1250 muy probablemente—, de Onda en 1280 y de Perputxent en 1289. En el caso de las dos primeras, se trataba de dos poblaciones de realengo, de muy diferente tamaño y realidad social; mientras en Vilafamés la corona asentó un primer grupo de pobladores cristianos en 1243, se mantuvo la morería casi seguramente hasta 1276, —pues en 1272 es citada todavía—, y, en este término la Orden del Hospital fundó una nueva población rural en el lugar de la Vall d'Alba en 1264; ello quiere decir que, a pesar del primer establecimiento real, en realidad el control y gestión de la Orden fue bastante temprano.

Distinto es el caso de Onda pues se trata de una de las antiguas *mudun* islámicas, ciudad de relativa importancia en los años de la conquista. Es por ello que su posesión y repoblación fue dirigida por Jaime I, creándose una villa real con un amplio grupo de pobladores propietarios de sus tierras pero también apareciendo un sector de artesanos y mercaderes locales que ampliaban el espectro social del lugar; a ellos cabría añadir el mantenimiento de población musulmana tanto en el raval urbano —morería—, como en las anexas alquerías de Tales y Artesa como mínimo. Por todo ello, cuando el rey Pedro III la cambió a la Orden por Amposta en 1280, los Hospitalarios tomaron posesión de una pequeña ciudad, con un municipio organizado y una oligarquía incipiente pero presente. Es así como Onda fue señorío del Hospital por poco menos de 40 años, antes de su paso a la Orden de Montesa, pero amplió el espectro de señoríos que debían gestionar en cuanto a sus problemas y derechos.

Finalmente, la incorporación de la Vall de Perputxent a la Orden en 1289 fue fruto de una donación de su señor en aquel momento, Arnau de Romaní, a raíz de su profesión como freile Hospitalario; este señorío también implicó la incorporación de un territorio distinto, bastante alejado del resto de sus posesiones, y básicamente poblado por mudéjares

aunque hubo al menos dos intentos de asentar población cristiana en alquerías del valle. Con todo, en 1316 la Orden del Hospital redactó un nuevo texto de población para los musulmanes y, en él, se evidencia que sólo quedaba ya población islámica. De hecho este fue el único señorío claramente musulmán que mantuvo San Juan en tierras valencianas junto con la alquería de Montroi, más cerca de la ciudad de Valencia, pero tanto en un caso como en el otro se trata de dos poblaciones claramente secundarias aunque, sin duda, presentan las lógicas e interesantes particularidades de los señoríos de mudéjares valencianos.

Este hecho de la incorporación de Perputxent a su señorío nos permite comprobar un proceso del que sabemos muy poco, y es el de las donaciones e ingresos de personas en la Orden; justamente la donación de este valle responde al ingreso como freile de su señor, el citado Arnau de Romaní, hijo de uno de los más importantes caballeros al servicio de Jaime I en la administración incipiente de la ciudad y reino de Valencia en esos primeras décadas. El tipo de documentación conservada impide en buena medida el saber algo sobre las donaciones de menor valor y significado señorial, a diferencia de este caso, pero sin duda existieron.

En cuanto a la gestión ordinaria de todo este patrimonio a lo largo de esa centuria, así como los problemas y conflictos que se fueron planteando entre la Orden y sus vasallos, se han ido apuntando poco a poco los datos más importantes, pero de hecho todavía falta una buena monografía que aclare uno por uno todos los aspectos históricos de estos temas²⁵.

Asímismo se hace necesario el analizar con más detalle los problemas que se encontró la Orden del Hospital para construir su patrimonio señorial en tierras valencianas frente a los otros representantes de la nobleza, sea laica o eclesiástica, e incluso la misma monarquía a pesar de su tradicional apoyo.

Sólo como ejemplos-guía de los problemas que se dieron, por otro lado comunes a la época a causa de la necesidad de ir clarificando los derechos correspondientes a cada uno de los poderes feudales compartimentados, todo ello en la dinámica de la construcción de la sociedad feudal cristiana, podemos citar los pleitos por delimitación de términos —el área de influencia de cada poder señorial— con sus diversos vecinos: con Blasco de Alagón por Morella en 1235, por el reparto de Cullera con el rey Jaime I en 1240, con la Orden de Calatrava por Salzadella años después, o el largo y sonado con el monasterio de Benifassá por el control del pueblo de Rossell, cuya apelación llegó al Papa²⁶.

25.- E. GUINOT, *Feudalismo en expansión...*; E. DÍAZ MANTECA, «Notas para el estudio...».

26.- Sobre Rossell, M. BETÍ, *Rosell. Pleito que por su dominio sostuvieron en el siglo XIII la Orden de San Juan de Jerusalén y el Real Monasterio de Benifazá*, Castelló, 1921 (reed. 1972).

Por su parte, sobre el papel de organización eclesiástica que representó la Orden de San Juan en tierras valencianas, hay que tener en cuenta que, como primeros poseedores feudales de diversos pueblos y, por tanto, primeros repobladores de ellos, procedieron a implantar el sistema de parroquias locales y regular el régimen de explotación y cobro de los diezmos y primicias, además de ejercer el derecho de patronato y nombramiento de los párrocos locales. Lógicamente, estalló muy pronto el conflicto con los dos obispados afectados por este comportamiento: el de València y el de Tortosa, dando lugar a los correspondientes repartos de derechos entre ambas partes y, bien cierto, de forma muchísimo más rápida que en el caso de sus colegas de la Orden del Temple y de Calatrava.

Fue en 1243 cuando la Orden resolvió el pleito con ambos obispados, primero con Tortosa y según sentencia del arzobispo de Tarragona, por el control de las iglesias y diezmos del término de Cervera, Ulldecona, Orpesa, Albalat i Borriana, reteniendo los Hospitalarios la mitad o tres cuartas partes del diezmo y primicia, según pueblos, así como el derecho de presentación de clérigos suyos a parte de las parroquias: Sant Mateu, Cervera, Càlig, Xert, Canet i Rossell; por su lado, el obispo recibiría la otra porción de los diezmos y primicias, así como el derecho de visita y control eclesiástico de los freiles clérigos que fueran párrocos y el control directo de las parroquias de Borriana i Traiguera²⁷.

En el caso del obispado de Valencia, el acuerdo conseguido por el abad de Poblet tuvo lugar en el mismo año y con características casi similares, afectando a las parroquias y derechos diezmales de Silla, Torrent, Montroi y Macastre, además de un acuerdo por separado para la población de Cullera, que afectaría posteriormente a la fundación Hospitalaria de Sueca²⁸.

Más complicado fue el caso de la misma ciudad de València donde se había construido, casi inmediatamente después de la conquista, la iglesia de San Juan del Hospital, entre la judería y la catedral, y se convirtió enseguida en polo de atracción de la fe de los primeros pobladores de la ciudad; ello implicaba la atracción de donaciones, pequeñas ofrendas y derechos de entierro, así como mandas testamentarias para los aniversarios correspondientes —que llegaron a más de 4.000 *sous* en 1255 según se afirmaba en el pleito que se suscitó—, todo lo cual iba en perjuicio de la red de parroquias urbana. Es lo mismo que sucedió con los Templarios y con las tres grandes órdenes mendicantes instaladas en la ciudad a par-

27.- A.H.N., OO.MM., Montesa, Libro 543c, f.159; véase también R. I. BURNS, *El Reino de Valencia en el siglo XIII (Iglesia y sociedad)*, València, 1982, vol.2, capítulo X, y P. LOPEZ ELUM, «Aportación al estudio de los Maestres y Comendadores del Hospital y del Temple durante el reinado de Jaime I (1213-1276)», *Ligarzas*, n.2 (1970), pp. 39-56.

28.- A.H.N., ibídem, f. 161.

tir de la conquista: franciscanos, dominicos y agustinos. Las quejas de los párrocos se prolongaron durante años y, finalmente, en el citado año de 1255 el obispo de Lleida publicó una sentencia resolutive detallando cuidadosísimamente el reparto entre ambas partes de todos los posibles ingresos y beneficios eclesiásticos²⁹.

Uno de los posibles campos de trabajo sería justamente el rastreo de la presencia e influencia en los usos religiosos y vida cotidiana de los valencianos del siglo XIII y posteriores, de esta iglesia urbana de San Juan del Hospital, de la que se conocen algunos casos de donaciones y enterramientos de pequeños nobles en su cementerio, caso de Guillem d'Espallargues, Bernat Dalmau o la ex-emperatriz bizantina Constança, protegida por el rey Pedro III el Grande, y que es uno de los pocos ejemplos de arquitectura gótica parroquial con que cuenta la ciudad³⁰. Con el tiempo los pequeños conflictos legales entre la Orden de San Juan y los dos obispados continuaron, básicamente porque aparecían nuevas fuentes de ingresos, nuevos productos a diezmar o nuevos molinos, por ejemplo, y ambas partes pretendían decantarlos en su beneficio; a lo largo del siglo XIII y XIV existen no menos de media docena de concordias que fueron resolviendo uno por uno estos casos, aunque el modelo general de organización religiosa y reparto de funciones y derechos quedó básicamente establecido en esta época.

Quizá el único caso que no llegó a resolverse claramente fue el de los derechos de la Orden del Hospital en las iglesias parroquiales de Castellfabib y Ademús; estas dos villas habían sido conquistadas por Pedro el Católico en 1210, y pertenecieron al reino de Aragón hasta 1271, cuando el rey Jaime I las incluyó en el reino valenciano. Desde mitad del siglo XIII tenemos documentados pleitos entre el Comendador Hospitalario de Aliaga, en Aragón, que controlaba estos derechos, y el obispo de Segorbe-Albarracín e incluso los propios concejos municipales, pues éstos recaudaban la primicia según fueros de Aragón. Como decíamos, el pleito por la clarificación de los diversos derechos y exenciones fiscales complementarias se arrastró por todo el siglo XIII y fue dejado en herencia en 1319 a la nueva Orden de Montesa, en cuyos archivos se fueron acumulando nuevos legajos sobre el tema hasta finales del siglo XIV.

En cuanto al modelo de organización interna de la Orden del Hospital durante el siglo XIII, en tierras valencianas adoptó el imperante en el resto de la Corona hasta ese momento; ésto es, convirtió cada uno de los patrimonios señoriales que había recibido en sede de una de sus enco-

29.- Archivo de la Catedral de Valencia (A.C.V.), pergamino n.º 2391; cita R. I. BURNS, *El Reino de Valencia...*, p. 414.

30.- F. LLORCA, *Una fundación del siglo XIII: San Juan del Hospital de Valencia*, València, Imp.Prometeo, 1930.

miendas, al frente de las cuales nombraba un freile comendador. Por encima de ellos no existió ningún cargo estrictamente valenciano, pues su autoridad fue en todo momento el Castellán de Amposta, nombre que recibía el Maestre de la Orden en el ámbito de la Corona de Aragón en estos años.

No existe ningún estudio detallado sobre las encomiendas valencianas del Hospital en esta época, por lo que hemos de basarnos en la información suelta que hemos podido recoger para este trabajo; de hecho, tan sólo R. I. Burns cita de forma ocasional el nombre de algunos de estos primeros freiles Hospitalarios «valencianos» del siglo XIII³¹.

Por orden de antigüedad, está documentada la existencia de un primer Comendador de Cervera desde 1235, fra Domingo d'Ontinyena, y de un comendador de Orpesa, fra Ramón de Ciri. En 1237 era Comendador de Cervera fra Huc Blau, pero días después, en el mismo mes de junio, en los textos de las poblaciones de Sant Mateu y Rossell aparece como comendador de Cervera fra Arnau de Bellvé; en los mismos textos firma fra Bernat de Vallfort como comendador de Borriana³².

En mayo de 1239 firma como Comendador de Cervera fra Arnau d'Espallargues, y el mismo mes es fra Ramon de Ciri quien firma como «preceptor» de Cervera mientras nos aparece por primera vez el testimonio de una categoría diferente a la de comendador: fra Arnau de Tarn es el prior de Cervera, y el escribano del pergamino es un tal Pere, subdiácono, ¿simple apellido o más bien título religioso, al servicio del prior de Cervera?³³

En octubre del mismo año 1239 firma otro documento fra Pere d'Alcalà, como preceptor de Valencia, quizás el primer titular de la ciudad pues ésta había sido conquistada justo un año antes, y en mayo de 1240 documentamos a fra Berenguer Serra como rector de la iglesia de Cervera, distinto de fra Arnau de Tarn quien es prior del lugar. En mayo de 1241, en un pleito entre la Orden y el obispo de Valencia por los diezmos de Cullera, Silla y Montroi, es citado en el texto fra Gil, prior de la casa de Valencia. En 1242 continua siendo fra Ramon de Ciri o Cereo comendador de Cervera, pero es fra Berenguer Desbisbal el prior del mismo lugar, y en el mismo año documentamos a fra Rostany como Comendador de la casa de Valencia. En el año 1243 hemos podido documentar otro nuevo cargo, el de fra Berenguer, «clavero» de Cervera. Finalmente, en un esta-

31.- R. I. BURNS, *El Reino de Valencia...*, p. 412-413.

32.- Citados respectivamente en la carta puebla de Cervera, publicada en E. GUINOT, *Cartes de poblament...*, doc. n. 15; A.H.N., OO.MM., Montesa, pergamino, carpeta 512, n.7-P; y carta puebla de Sant Mateu y Rossell, publicadas en E. GUINOT, *Cartes de poblament...*, docs. n.21 y 22.

33.- A.H.N., OO.MM., Montesa, perg. carpeta 512, n. 12-P, y A.H.N., ibídem, perg. n. 13-P, respectivamente.

blecimiento de 1243, firman fra Pere Guerau como lugarteniente del Comendador de la casa de Valencia, y fra Bernat como primer Comendador conocido de Silla³⁴.

Sin continuar de forma exhaustiva el vaciado de miembros de la Orden del Hospital en tierras valencianas durante los años siguientes, a grandes rasgos creemos que se dibuja el siguiente modelo organizativo: los Hospitalarios fueron creando encomiendas sobre cada una de las unidades señoriales que iban recibiendo de la monarquía, primero fue Cervera y casi inmediatamente sería Orpesa, en 1233-34, y probablemente también para el caso de la villa real de Borriana, aunque sólo lo tengamos documentado desde 1237. Conquistada la ciudad de Valencia, las encomiendas se extendieron a estas comarcas centrales al calor de la donaciones reales: Comendador o «preceptor» de la casa de Valencia ya en 1239, de Silla en 1243, el mismo año de su población cristiana, y en 1245, a raíz de la repoblación de Sueca y otras alquerías vecinas, es citado fra Galcerà como Comendador de Cullera. Lo mismo sucede en el caso de Torrent, cuyo comendador es documentado por primera vez en el texto de su carta de población para cristianos en 1248.

Por debajo de ellos aparecen ocasionalmente algunos cargos jerárquicos, como el lugarteniente del Comendador de Valencia, y el «clavero» de Cervera, y los priores también de València y Cervera, en este último caso muy probablemente clérigos y ligados por ello al grupo de religiosos de la Orden. A éstos últimos cabría añadir el grupo de párrocos de las poblaciones de su señorío, de los que habría que estudiar si se trata de freiles clérigos, o bien seculares que son simplemente designados por la Orden a causa de su derecho de patronato.

Con los años, y una vez incorporados al señorío hospitalario los términos de Vilafamés, Onda y Perputxent, se procedió a la designación de los respectivos comendadores, de forma que a finales del siglo XIII existían 9 de ellos en el reino valenciano, correspondientes a cada una de las 7 unidades señoriales y dos más por los bienes de las dos ciudades de realengo: Borriana y València.

Queda en la oscuridad por ahora la existencia de más freiles sin cargo y título alguno pero adscritos a las encomiendas valencianas. Este era el sistema tradicional de funcionamiento de la Orden en Aragón y Cataluña, por lo que parece lógico considerar que también se daría este hecho en Valencia. Es cierto que en la documentación que hemos citado así como en la posterior suelen ser citados otros freiles que firman al final del texto; ¿sería posible que se tratase en algunos casos de freiles que viviesen en pequeña comunidad en cada una de las encomiendas? El tipo de

34.- A.H.N., *ibidem*, perg.n.16-P, y pergaminos n.º.19-P, n.º.31-P; n.º.37-P, n.º.61-P, y n.º.69-P, respectivamente.

documentos conservado no nos habla de ésto, como tampoco de muchos otros aspectos del funcionamiento de la Orden, y será necesario en el futuro seguir una lenta y paciente tarea de búsqueda de pistas que permita reconstruir estos apartados y redactar una completa prosopografía sobre sus elementos humanos.

LA ORDEN DEL HOSPITAL EN LOS SIGLOS XIV Y XV

A partir del verano de 1319, con la entrega definitiva de casi todos sus bienes valencianos a la nueva Orden de Montesa, la Orden de San Juan del Hospital quedó reducida en el Reino de Valencia al tamaño de una pequeña encomienda centrada en la ciudad de Valencia y unos pocos kilómetros a su alrededor.

En este año del cambio, la Orden poseía en tierras valencianas ocho términos señoriales, con alrededor de 1.085 km.cuadrados, en los cuales existían 26 pueblos y alquerías de diferente tamaño, desde las 900 casas de Sant Mateu a las pequeñas alquerías de Borriana que rondaban las 25 casas cada una; en total unos 3.900 fuegos o casas aproximadamente — una posible población entre 16.000 y 19.000 personas—, de los cuales sólo unos 270 hogares eran musulmanes, ésto es, poco más de 1.000 personas o un 6-7% de sus vasallos, reunidos además en sólo 6 alquerías secundarias y una morería urbana, la de Onda.

En virtud de la bula papal de fundación de la Orden de Montesa, de julio de 1317, y respondiendo en buena medida a los objetivos políticos del rey Jaime II, fue cuando se le asignaron casi todos estos lugares a la nueva orden, quedando tan sólo en manos del Hospital las casas e iglesia de la ciudad de Valencia, así como el señorío vecino de Torrent y Picanya, de unos 75 km.cuadrados y unas 200 casas de población, toda ella cristiana, repartida en dos núcleos. Administrativamente la Orden mantuvo una encomienda, llamada de Torrent, y adscrita orgánicamente a la Castellanía de Amposta, aunque los comandadores siempre residieron en la ciudad de València.

Aunque no se ha estudiado con detalle, los indicios parecen demostrar que fueron los freiles Hospitalarios la base humana de la nueva Orden de Montesa valenciana; de hecho, sus dos primeros Maestres, fra Guillem d'Erill y fra Arnau de Soler, lo fueron.

Su historia a lo largo de los siglos XIV y XV es bastante desconocida, y creemos que debería realizarse un esfuerzo de investigación en un doble sentido. Por un lado, la historia del señorío de Torrent, con sus aspectos de relaciones sociales, derechos y rentas, conflictos de poder, etc., así como la misma historia de esta comunidad rural, básicamente

agraria pero sin duda muy influida por la ciudad dada su cercanía física y homogeneidad agrícola³⁵.

En segundo lugar, la historia de la encomienda como tal, de sus titulares, sus actividades públicas y su participación en la vida interna de la Orden del Hospital en el ámbito de la Corona de Aragón. Por ejemplo, no sabemos quienes fueron sus comendadores en estos siglos, de qué grupos sociales procedían, y si hubo cambios en su organización interna en este período; la única pista son las afirmaciones de A. Luttrell, quien considera que procedían en su gran mayoría de las filas de la pequeña nobleza y, fundamentalmente, de la burguesía urbana³⁶.

Todo apunta pues a que cada vez más el ser comendador se convirtió en una discreta posición social, en la que el absentismo y el limitarse a ser un simple rentista fue prevaleciendo, tal como pasa en las otras Ordenes Militares de la Corona de Aragón, desdibujándose las características más religiosas de la Orden militar como tal.

Tampoco sabemos en qué consistió su papel en la historia del Reino de Valencia y de la Corona de Aragón bajomedieval, en las conquistas de Cerdeña y Nápoles, o en las guerras con Castilla, actuando como vasallos al servicio de la monarquía; para hacernos una idea del diferente papel de las diversas ordenes militares en la Corona de Aragón en el siglo XIV, el rey Pere IV convocó a la guerra en 1342 a los diversos Maestres con sus freiles, solicitando 110 caballeros Hospitalarios, 60 de Montesa, 30 Calatravos y 15 santiaguistas: de todos ellos sólo uno es el comendador valenciano del Hospital³⁷. Con todo, puede servir de hipótesis de partida la imagen general de los Hospitalarios en la Corona durante estos dos siglos: en general fueron fieles servidores de la monarquía en todos sus aspectos, tal como también lo fueron sus colegas de la Orden de Montesa.

Quizá el proceso organizativo más destacado que vivió la Orden del Hospital en estos dos siglos fue el gran proyecto de reunificación de las principales ordenes militares de la Corona de Aragón a mitad del siglo XIV, negociado entre el rey Pedro IV el Ceremonioso y el Maestre del Hospital, frey Juan Fernández de Heredia. El objetivo era absorber los bienes de Montesa, de Calatrava y de Santiago en la Corona catalano-aragonesa, si bien no se llevó a la práctica probablemente por la oposición bastante unánime de los comendadores montesianos³⁸.

35.- M. V. FEBRER, J. ROYO, «L'administració de l'Encomanda de Torrent de 1374 segons les queixes dels veïns al Lloctinent del Castellà d'Emposta pels abusos del procurador», *Torrens, Ajuntament de Torrent*, n. 3 (1984), pp. 255-260; J. R. SANCHIS ALFONSO, «Aspectes de l'Encomanda de Torrent en 1398 segons les queixes presentades pels veïns al Castellà d'Emposta contra els innovaments...», *Torrens, Ajuntament de Torrent*, n. 3 (1984), pp. 261-268.

36.- A. LUTTRELL, «Las Órdenes Militares...».

37.- A. LUTTRELL, «La Corona de Aragón...», p. 70.

38.- A. LUTTRELL, «La Corona de Aragón...», p. 73, y A. JAVIERRE, «Pedro IV el Ceremonioso y la Orden de Montesa», *Miscelánea en homenaje a J.E. Martínez Ferrando*, 1968, pp. 197-216; A. LUTTRELL, «Los Hospitalarios en Aragón y la Peste Negra», *Anuario de Estudios Medievales*, vol. 3 (1966), pp. 499-514.

Sobre su participación en la vida pública política valenciana y su presencia en las Cortes, en las filas del brazo eclesiástico, todo apunta hacia un papel relativamente secundario ante la omnipresencia bajomedieval de los dos grandes poderes eclesiásticos valencianos: el obispo de Valencia y el Maestre de Montesa, pero se hace necesario el profundizar en este apartado.

A modo de breve conclusión quizá sería muy conveniente para hablar de la Orden del Hospital en la Valencia medieval el tener en cuenta que, a mitad del siglo XIV, la Orden tenía unas 30 encomiendas en los reinos de Aragón y Cataluña y A. Luttrell ha calculado en unos 150 los freiles que se agrupaban en sus filas³⁹; a raíz del cambio de los señoríos con Montesa, en 1319, se procedió a su su reorganización interior, dividiéndose en dos entidades: la Castellanía de Amposta, para las encomiendas aragonesas, y el Priorato de Cataluña para las catalanas. Aunque no se ha calculado de una forma similar la extensión territorial de su señorío ni el número de sus vasallos en estos dos siglos, sin ninguna duda la pequeña encomienda valenciana de Torrent se debía haber convertido, también a nivel interno, en un lugar secundario en la jerarquía de poderes Hospitalaria y este contexto habrá que tenerlo en cuenta en el futuro.

39.- A. LUTTRELL, «Las Órdenes Militares...», p.593.

LA ORDEN DE SAN JUAN DEL HOSPITAL EN LA VALENCIA MEDIEVAL



